

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, agosto 10 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120170033600

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. Requerir a la memorialista para que aporte el original del oficio No. 5704 de diciembre 3 de 2019 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y los correspondientes anexos librados para efectos de inscripción de la sentencia proferida dentro del presente proceso.

2. Una vez cumplido lo anterior líbrese nuevamente oficio actualizado dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali adjuntando los anexos correspondientes para que la parte interesada proceda al registro de la sentencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **135** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: AGOSTO 11 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c752bc0d65ad3aab863d27b5a67773d198a25ef6931bcee43499c59e7e6f14**

Documento generado en 10/08/2023 10:41:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>